



Habilitado: Publicada la Constit.ª en 15 de Agosto de 1836.

Mi. Q. levanto la sesion de q. festivo =

Cayulo

Maximiliano

Fernando Páramo Sánchez

Sesion el 22

Añama 22 de Diciembre de 1836

Sr. Fructu  
 Sr. C. 2.º  
 Sr. Cay.  
 Sr. Fern.  
 Sr. Juan  
 Sr. Melch.  
 Sr. Cayulo  
 Sr. Hernandez  
 Sr. Indio 2.º

Reunidos los señores q. constituyen al margen y componen el ay.º  
 Constitucional de esta villa se dio principio a la sesion, re-  
 yendo y aprobando el acta de la anterior: en seguida se dio cu-  
 enta a los Boletines oficiales de la Provincia recibidos en los  
 conatos mediados desde la ultima sesion leyendo las orde-  
 nes y Decretos y circulares q. contienen que se mandaron  
 guardar y cumplir anclavandose en el correspond.º leg.  
 se dio cuenta al Departamento de los cuarenta  
 mil rs. q. han caido a esta villa en el anticipo de los  
 100 millones, distribuidos por la Direccion Provincial  
 entre los contribuyentes que con sus respectivas cuotas  
 cuentan a la lista remitida por la Intendencia de q. se da  
 cuenta: se acordó su cumplimiento y que se uno al  
 exped.º repartiendo las oportunas papeletas a cada  
 uno de los comprendidos para que en el termino de  
 trece dias verifiquen el pago apremiado de apremio  
 y para la recaudacion se nombra al Sr. Regidor  
 D.º José Hernandez quien lo acepta en forma, y